INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. #2

REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C".

El presente documento aplica para la presentación de los informes mensuales de interventoría que se contrate para realizar el seguimiento técnico a los proyectos derivados de los contratos que se suscriban con el FDRS.

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2
INTRODUCCIÓN 4
LOCALIZACIÓN 4
1. DATOS GENERALES 10
2. DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA 10
3. DATOS DE LA INTERVENTORÍA 11
4. NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA 11
5. ACTIVIDADES DEL MES 12
5.1. Seguimiento al plan de compras 14
5.2. Seguimiento al cumplimiento del cronograma 14
5.3 Seguimiento al avance financiero contrato de interventoría 15
5.4 Informes semanales 16
6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO 16
6.1. Plan de Calidad 16
6.1.1. Control de inspección y ensayos: 16
6.1.2. Control de Maquinaria y Equipo: 17
6.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo: 17
6.2.1. PREVENCIÓN CONTRA COVID-19. 17
6.2.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 17
6.2.3. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO 18
6.2.5. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD 21
6.2.6. EVALUACIÓN Y MONITOREO 21
6.2.7. SEGUIMIENTO Y CONTROL 22
6.2.8. HALLAZGOS 22
6.3. Plan de gestión de riesgos: 22
6.4. Plan ambiental: 24
6.4.1. Introducción 24
6.4.2. Objetivo General 24
6.4.3. Objetivos Específicos 24
6.4.4. Alcance 25
6.4.5. Relación de frentes de obra y actividades ambientales ejecutadas 25

6.4.6. Cumplimiento de Requisitos Legales 26
6.4.7. Programas Ambientales 26
6.4.8. Plan de señalización 34
6.4.9. Comités técnicos integrales y ambientales 34
6.4.10. Conclusiones y recomendaciones – Componente ambiental 34
6.5. Plan de gestión social 37
6.5.1. INTRODUCCIÓN 37
6.5.2. ALCANCE 37
6.5.3. OBJETIVO 37
6.5.4. MARCO NORMATIVO 37
6.5.5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL 38
7. CONTROL DE PERSONAL 45
7.1. Relación de personal contratista CONSORCIO GHW SUMAPAZ 45
7.2. Relación de persona interventoría CONSORCIO INTER 1 46
8. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES 46
9. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO. 47
10. COMITÉS DE SEGUIMIENTO. 47
11. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA. 48
12. REGISTRO FOTOGRÁFICO. 50
13. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 55

INTRODUCCIÓN

De acuerdo al alcance del objeto del contrato **"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, DEL CONTRATO QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C"."**, se requiere el acompañamiento de una Interventoría que ejerza el control y vigilancia de las acciones que el contratista ejecutará, con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato y sus elementos integrantes términos de referencia, estudio previo, contrato, normatividad aplicable entre otros, A continuación se presenta el siguiente informe donde se relacionan las actividades realizadas por el contratista de obra, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2024 a 31 de Enero de 2024.

LOCALIZACIÓN

La meta establecida en el Plan de Desarrollo de Sumapaz para el cuatrienio 2021-2024, contempla el Fortalecimiento de 4 sistemas de acueductos veredales con asistencia, y/o intervención técnica y organizativa y/o de optimización y operación. Incluyendo el tratamiento de aguas residuales, por lo que, para la priorización realizada por la Entidad se tuvieron en cuenta factores sociales, económicos, técnicos, dando como resultado la intervención sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas de las veredas de Nueva Granada, San Juan, Santo Domingo, La Unión y Betania de la localidad de Sumapaz.

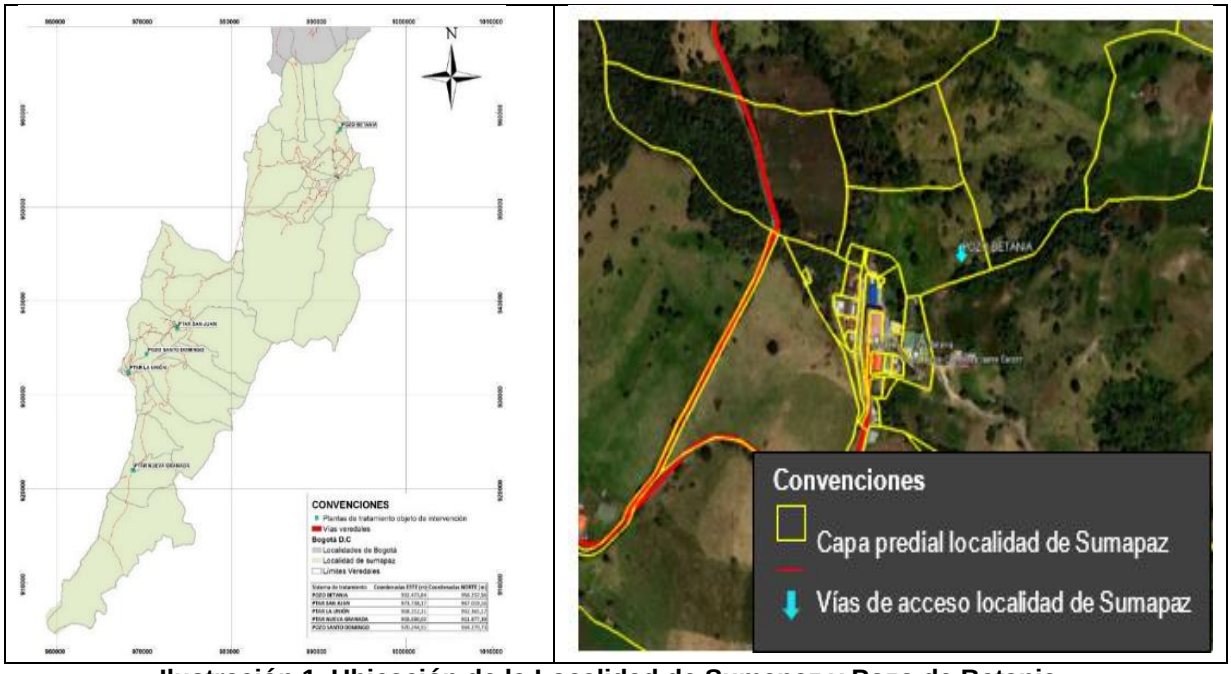


Ilustración 1. Ubicación de la Localidad de Sumapaz y Pozo de Betania.



Ilustración 2. Nueva Granada
Elaborado: Autores
Fuente: Imagen satelital Google earth, 2021. – (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL-INALCON S.A.S, 2018). – DATOS ABIERTOS DEL IDECA

La PTAR del centro poblado de San Juan se encuentra a 160 de la vía de acceso más cercana, además de ello cuenta con porcentajes de pendiente de hasta el 57%.



Ilustración 3. Ubicación PTAR San Juan y visas de acceso.

Elaborado: Autores
Fuente: Imagen satelital Google earth, 2021. - (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL-INALCON S.A.S, 2018). - *DATOS ABIERTOS DEL IDECA*

La PTAR del centro poblado de La Unión se encuentra sobre una vía de acceso.

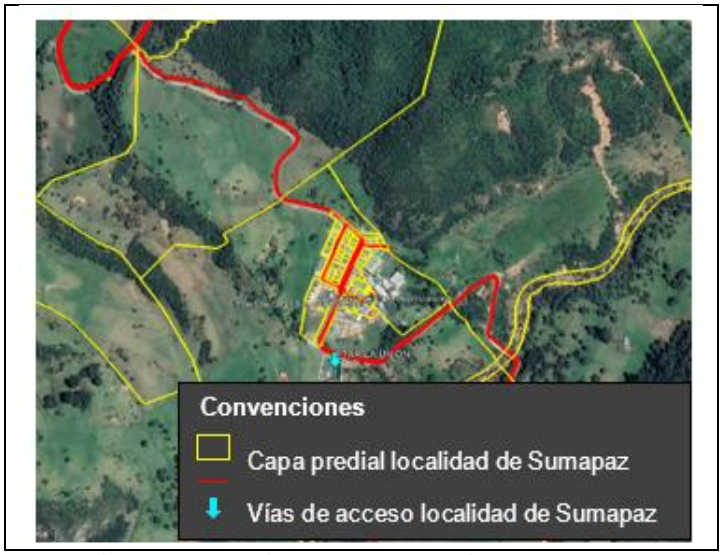


Ilustración 4. Ubicación PTAR La Unión y visas de acceso.
Elaborado: Autores
Fuente: Imagen satelital Google earth, 2021. - (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL-INALCON S.A.S, 2018). - DATOS ABIERTOS DEL IDECA

El pozo séptico de Santo Domingo se ubica a 60 metros de la vía de acceso más cercana.



Ilustración 5. Ubicación Pozo Santo Domingo y visas de acceso.

Elaborado: Autores

Fuente: Imagen satelital Google earth, 2021. - (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL-INALCON S.A.S, 2018). - DATOS ABIERTOS DEL IDECA

DESCRIPCIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO A INTERVENIR.

Sistema de tratamiento	Coordenadas ESTE (m)	Coordenadas NORTE (m)	Descripción
POZO BETANIA	992.475,84	958.257,56	Este sistema de tratamiento cuenta con dos tanques sépticos. 
PTAR SAN JUAN	973.738,17	937.019,16	Este sistema de tratamiento cuenta con un Reactor Anaerobio de Flujo a Pistón (RAP) y un Filtro Anaerobio de Flujo Ascensional (FAFA). 
PTAR LA UNIÓN	968.152,11	932.365,17	Este sistema de tratamiento cuenta con Sedimentador Primario, Lodos Activados, Sedimentador Secundario y Tanque de Desinfección.

			 
PTAR NUEVA GRANADA	968.680,60	921.877,39	Este sistema de tratamiento cuenta con Canaleta Parshall, Sedimentador Primario, Lodos Activados, Sedimentador Secundario y Tanque de Desinfección  
POZO SANTO DOMINGO	970.244,95	934.279,73	Este sistema de tratamiento cuenta con dos tanques sépticos.

Fuente: (INGENIERÍA Y CONSULTORÍA NACIONAL- INALCON S.A.S, 2018)

1. DATOS GENERALES

Tabla 1. Datos generales del proyecto

FECHA:	06/02/2024	**INFORME No.**	**2**

PERIODO No.	2	**DEL**:	**01/01/2024**	**AL**:	**31/01/2024**

OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO:	LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C.

2. DATOS DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

Tabla 2. Datos del contrato objeto de interventoría

CONTRATO DE:	OBRA
CONTRATO No.:	COP-452-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO GHW SUMAPAZ
PLAZO INICIAL:	3 MESES
FECHA DE INICIO:	19/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	18/03/2024
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas***):**	N/A
PLAZO TRANSCURRIDO:	44 DÍAS
VALOR INICIAL:	QUINIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS OCHO PESOS **($ 509´254.708)** M/CTE.

3. DATOS DE LA INTERVENTORÍA

Tabla 3. Datos de la interventoría

CONTRATO DE:	**INTERVENTORÍA**
CONTRATO No.:	CIN-456-2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO INTER 1
PLAZO INICIAL:	3.0 MESES
FECHA DE INICIO:	19-12-2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	18-03-2024
PLAZO ACTUALIZADO (*incluido prorrogas***):**	3.0 MESES
PLAZO TRANSCURRIDO:	44 DÍAS
VALOR INICIAL:	CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE **($136.881.167**).

4. NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA

Tabla 4. Novedades del contrato

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA				
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.1	***Desde***	***Hasta***	***Comité técnico / fiduciario donde se aprueba***
		N/A		
	Prórroga a la suspensión No.			
	Reinicio No. 1	*N/A*		
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	*N/A*			
PRÓRROGAS	Prórroga No. 1	*N/A*		
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	N/A			
ADICIONES	Adición No 1	*N/A*		

NOVEDADES DEL CONTRATO OBJETO DE INTERVENTORÍA	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N/A

5. ACTIVIDADES DEL MES

A continuación, se describe las actividades técnicas desarrolladas en el periodo del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de enero del 2024, por el contratista de obra CONSORCIO GHW SUMAPAZ, conforme a las actividades pactadas en la etapa I del proyecto el cual consta de: Revisión de los diagnósticos, estudios y diseños.

Durante el mes se realizaron las siguientes actividades:

- El día 17 de enero de 2024 se realizó la socialización del proyecto en la comunidad de La Unión y Betania, la cual conto con la participación de la comunidad y el presidente de JAL, se estableció como comprimo realizar la socialización puntal en las demás comunidades in situ en la obra previo inicio de las intervenciones en las mismas.
- Se realizo comité de seguimiento técnico de los avances de la etapa I relacionadas al componente técnico el día 10 de enero de 2024, en los cuales los profesionales de obra presentaron las propuestas de intervención en cada sistema, los especialistas de la interventoría realizaron comentarios de carácter técnico.
- Nuevamente se realizó comité de seguimiento de avance de la etapa I el día 22 de enero de 2024 del componente técnico en la etapa de revisión y apropiación de los diseños, en los cuales el profesional hidráulico de la interventoría realizo las observaciones técnicas pertinentes del caso.
- Se realizo comité de seguimiento de avance de la etapa I el día 29 de enero de 2024, en la cual se realizaron observaciones de forma muy pequeñas y se dio aval a la etapa I de revisión y apropiación de diseños, quedando pendiente el tema presupuestal y programación de obra, sin embargo, se dio aprobación para el inicio de obra en el mes de febrero, para lo cual la interventoría realizara oficio de aval de esa etapa el lunes 5 de febrero de 2024.
- El 12 de enero de 2024 mediante comunicado INT-SUMA-07-2024 se solicitó por parte de la interventoría el plan de ejecución y el cumplimiento del anexo técnico establecido al contratista de obra.
- El 22 de enero de 2024 mediante oficio INT-SUMA-09-2024 se realizaron observaciones al componente presupuestal y algunas recomendaciones para la entrega de los APUs de los ítems contractuales y de los ítems no previstos.
- El mismo 22 de enero mediante oficio INT-SUMA-10-2024 se realizaron observaciones de carácter técnico, específicamente del componente hidráulico y de procesos de las PTARs.
- Mediante comunicado INT-SUMA-10-2024 se solicitó la entrega del informe mensual de obra, comprendido entre el 19/12/2023 al 31/12/2023.

- El 24 de enero de 2024 mediante oficio INT-SUMA-11-2024 se realizó la aprobación del PIPMA del contratista de obra (Programa de implementación del Plan de Manejo Ambiental) como requisito previo del inicio de obras.
- Mediante oficio INT-SUMA-13-2024 del 25 de enero de 2024 se le solicito al contratista de obra el cumplimiento de obligaciones especificas tales como: plan de trabajo y programación con las debidas recomendaciones, así como un llamado de atención al cumplimiento de los compromisos pactados en los comités de seguimiento (entrega de los productos para revisión y aprobación de la interventoría).
- El 29 de enero de 2024 mediante comunicado INT-SUMA-14-2024 se le realizo sugerencia al contratista de obra acerca del aprovechamiento "insitu" de los lodos generados en las PTARs y pozos sépticos en la localidad de Sumapaz.
- Mediante oficio INT-SUMA-015-2024 se realizó la aprobación del Plan de gestión social de obra por parte de la interventoría de fecha 30 de enero de 2024, previo requisito al inicio de obras.

El objeto de la Etapa I contempla la revisión, análisis, evaluación, ajuste, complementación y elaboración en caso de requerirse de los estudios y diseños, partiendo de la información existente que permita la priorización y posterior ejecución de las obras de intervención de cada sistema de tratamiento, junto con los anexos técnicos correspondientes (Memorias hidráulicas y planos de propuesta) para posteriormente plasmar en el mismo cronograma, las fecha y tiempo de revisión de la interventoría) y por último el tema estructural, geotécnico (si aplica) y las memorias de cantidades para cada sistema.

En esta fase, el CONTRATISTA debe tener en cuenta, entre otras cosas, las características topográficas y condiciones particulares del terreno, población aproximada a impactar, y en general todas las condiciones actuales encontradas, de conformidad con la normatividad vigente y la demás que sea aplicable para el sector.

A LA FECHA SE PRESENTA AVANCES RELACIONADOS CON LA ETAPA 1 REVISIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS:

- Visita a campo a cada uno de los sistemas de tratamiento a intervenir:
- Visita a campo PTAR NUEVA GRADA
- Visita a campo PTAR LA UNIÓN
- Visita a campo POZO SANTA DOMINGO
- Visita a campo PTAR SAN JUAN
- Visita a campo POZO BETANIA
- Revisión inicial y análisis de información existente: 100%
- Revisión y ajuste estudios hidráulicos revisión y ajuste: 100%
- Revisión y ajuste estudios y evaluación ambiental: 100%
- Revisión y ajuste estudios y diseños estructurales: 85 %
- Revisión y ajuste especificaciones técnicas de construcción: 60%
- Elaboración de presupuesto, cronograma y APU´S definitivos: 60%

5.1. Seguimiento al plan de compras

N.A, Dado que se está en la **ETAPA 1: REVISIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS.**

5.2. Seguimiento al cumplimiento del cronograma

A corte de 31 de enero de 2024 el avance programado es del **100.00 %** y el avance ejecutado es de porcentaje ejecutado del **95.25%** respecto a la etapa I.

Se realizo comité de seguimiento de avance de la etapa I el día 29 de enero de 2024, en la cual se realizaron observaciones de forma muy pequeñas y se dio aval a la etapa I de revisión y apropiación de diseños, quedando pendiente el tema presupuestal y programación de obra, sin embargo, se dio aprobación para el inicio de obra en el mes de febrero, para lo cual la interventoría realizara oficio de aval de esa etapa el lunes 5 de febrero de 2024

Dentro de la programación se tiene previsto para las siguientes semanas el inicio de la fase II, ejecución de obras.

Financieramente el contratista avanza con los requerimientos de diseño pactados contractualmente ya que en la cláusula 8 formas de pago del contrato de obra se tienen presupuestadas actas parciales de obra en la etapa de ejecución, por lo que para esta primera etapa de revisión y análisis de los estudios y diseños existentes no se contempla pago alguno.

CLÁUSULA OCTAVA. - FORMA DE PAGO: El contrato objeto del presente proceso de selección es a monto agotable, teniendo en cuenta que las cantidades de obra pueden variar de acuerdo con la revisión que se realice de los estudios y diseños, según sea determinado en la etapa 1.

Se pagará al contratista las sumas a que se refiere el valor del contrato así:

Tabla 5. Clausula 8. Formas de Pago Contrato de Obra COP-452-2023

No	% del valor total	Descripción del pago	Requisitos
1	90%	Etapa de ejecución Actas Mensuales de recibo parcial de obra (90%)	Con pagos mensuales (según actas de corte de obra parciales). Estos valores dependiendo de la cantidad ejecutada del objeto de la obra, los ítems de obra desarrollados y el presupuesto disponible. Todos los pagos están sujetos a previa revisión, aprobación y autorización de la Interventoría. ***El adjudicatario deberá tener en cuenta la Nota 1***.
2	10%	Conforme a la liquidación del contrato de obra	Suscripción del acta de liquidación, entrega de informe final y demás requerimientos solicitados por la entidad.

5.3 Seguimiento al avance financiero contrato de interventoría

De acuerdo con lo presentado por el contratista de obra, la interventoría ha estado realizado revisiones parciales a los avances sobre la revisión, análisis, evaluación, ajuste, complementación y elaboración de estudios y diseños a partir de la información existente entregada por la entidad para tal fin en cumplimiento de las obligaciones contractuales y acorde en lo establecido en la cláusula octava, FORMA DE PAGO de la minuta del contrato de interventoría.

CLÁUSULA OCTAVA. - FORMA DE PAGO: El valor a pagar se hará de acuerdo con el plan de cargas ofertado por el proponente y será consignado, por el FDRS al consultor, por medio del Sistema Automático de Pagos – SAP. La Entidad pagará al Consultor el valor del Contrato en contraprestación por las actividades ejecutadas, distribuido de la siguiente manera:

No	% DEL VALOR TOTAL	NUMERO DE PAGOS	REQUISITOS
1.	30 % Fijo	Pagos mensuales (cada mes durante los 3 meses) mes vencido.	• **ETAPA DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS:** Informe de mensual de seguimiento de las actividades que se desarrollaran durante dicha etapa, con el fin de evidenciar la gestión de la interventoría, como

			también, del cumplimiento de lo estipulado en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO, formatos entregados por la entidad y los Estudios previos, debidamente aprobado por la supervisión del FDRS. • **ETAPA DE CONSTRUCCIÓN**: Aprobación informe mensual (con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario) por parte de la supervisión del FDRS.
2.	60 % Variable	Pagos mensuales mes vencido (3 meses)	• **ETAPA DE CONSTRUCCIÓN:** Aprobación informe mensual contra avance físico de obra ejecutado según actas parciales previamente aprobadas por las partes y en concordancia con el cronograma de obra, con sus respectivos soportes, conforme a la lista de chequeo y formatos entregados por el fondo al adjudicatario.
3.	10 %	Un pago único	• Conforme a la liquidación del contrato de obra y del contrato de interventoría.

5.4 Informes semanales

En cumplimiento del desarrollo de interventoría se han realizado y radicado oportunamente los informes semanales correspondientes al presente informe mensual #2 comprendido del 1 de enero al 31 de enero de 2024.

- Informe Semanal #3 correspondiente el periodo del 1 al 7 de enero de 2024.
- Informe Semanal #4 correspondiente el periodo del 8 al 14 de enero de 2024.
- Informe Semanal #5 correspondiente el periodo del 15 al 21 de enero de 2024.
- Informe Semanal #6 correspondiente el periodo del 22 al 28 de enero de 2024.
- Informe Semanal #7 correspondiente el periodo del 29 al 31 de enero de 2024.

6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE TRABAJO

6.1. Plan de Calidad

6.1.1. Control de inspección y ensayos:

Por estar el proceso en Fase de Diseño – N.A
GES-FO-079 Equipos de Medición y Ensayo.

6.1.2. Control de Maquinaria y Equipo:

Por estar el proceso en Fase de Diseño – N.A
GES-FO-080 Control de Maquinaria y Equipo

6.2. Plan de seguridad y salud en el trabajo:

Por estar el proceso en Fase de Diseño – N.A
GES-FO-081 Control de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.

En el periodo comprendido del 1 al 31 de enero de 2024, la interventoría (CONSORCIO INTER 1), realizo el seguimiento a todos los estándares mínimos y normatividad legal vigente, respecto al Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo que deberá ser implementado por el CONSORCIO GHW SUMAPAZ, mediante la inspección de los documentos utilizados para el control y desarrollo de las labores y así vigilará y controlará las actividades de prevención y control en las actividades realizadas en campo, entre los cuales se resaltan:

- Verificación de las planillas y soportes de pago de seguridad social
- Análisis de riesgos
- Verificación de actos y condiciones inseguras
- Verificación de la Entrega de EPP y Epis
- Protocolos de bioseguridad para prevenir el contagio del COVID-19
- Señalización y demarcación de áreas de trabajo
- Seguimiento al SG-SST del CONSORCIO GHW SUMAPAZ

6.2.1. PREVENCIÓN CONTRA COVID-19.

Se realizará control y seguimiento a la vacunación del personal operativo que realice labores en la ejecución de la Etapa I y II del proyecto "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C.

Las actividades de campo deberán cumplir con los protocolos de bioseguridad y auto cuidado liderados por el profesional de seguridad industrial y SST del contratista, manteniendo el uso obligatorio de tapabocas, lavado y desinfección de manos, herramientas y equipos.

6.2.2. SEGUIMIENTO AL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Organización y Equipos

Para la ejecución de la Etapa I en el mes de Enero de 2024 las personas encargadas de liderar el SG-SST son:

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	DEDICACIÓN
JESSICA LORENA RAMÍREZ BENAVIDES	PROFESIONAL AMBIENTAL - SST	30%

La interventoría designó una persona quien fue la encargada de realizar seguimiento a la gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizada por el contratista.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CARGO	DEDICACIÓN
BAIRO GUAÑARITA FIGUEROA	Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo Etapa I.	50%

Para la Fase II del proyecto "CONTRATAR LAS OBRAS REQUERIDAS PARA LA OPTIMIZACIÓN, MEJORAMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVENIENTES DE LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ, BOGOTÁ D.C", la interventoría un acompañamiento permanente en todos los temas como lo son inducciones, verificación de exámenes de ingreso, Procedimientos, ATS, y autorización de personal, verificación de Planillas de pago Seguridad Social, entre otros.

Los recursos empleados serán:

- Procedimientos,
- Charlas de SST a los trabajadores,
- Inspección formatos de evidencia al cumplimiento,
- Fotografías y actas, con la participación del responsable de SST, Ing. de apoyo e interventoría.

6.2.3. COMPETENCIA, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

Se realizarán charlas al personal del contratista de Obra en la Fase I, principalmente al personal que se encuentra realizando actividades de campo, ya que es muy importante identificar y valorar los peligros y riesgos a los que se encuentran expuestos, para poder realizar los controles y acciones pertinentes para evitar accidentes.

De igual forma se enfatizará en el buen uso de los EPP, al igual que las herramientas y equipos de trabajo. La interventoría estará al pendiente de estas actividades y realizará el respectivo acompañamiento donde se hará una evaluación para medir el aprendizaje de los trabajadores.

La interventoría realizará seguimiento a las actividades de capacitación y charlas diarias ofrecidas por el CONSORCIO GHW SUMAPAZ, las mencionadas a continuación se deberán realizar en la etapa II del proyecto:

- Uso adecuado de herramientas de mano.
- Socialización uso adecuado y obligatorio de tapa bocas, se firma actas de compromisos normas de seguridad y salud en el trabajo.
- Charlas de seguridad antes de iniciar actividades, socialización, reglamento de trabajo, código sustantivo de trabajo, herramientas efectivas para la regulación de las relaciones laborales, cumplimiento de normas

6.2.4. En las visitas se realizarán las siguientes actividades:

- Se realizará de manera rigurosa el seguimiento y control de los protocolos de bioseguridad para prevenir y controlar los casos sospechosos de COVID-19 del personal que realiza actividades de campo, realizando recomendaciones para la desinfección diaria de equipos y herramientas, manteniendo el distanciamiento y el uso obligatorio de tapabocas para todo el personal.
- Verificación de las charlas pre operacionales, capacitaciones y pausas activas, referentes a seguridad y salud en el trabajo.
- Mantenimiento de señalización y delimitación de áreas de trabajo.
- Inspecciones visuales en lugares de trabajo y áreas de alto riesgo.
- Inspección y control de documentación para ingresos de personal de colaboradores a obra.
- Capacitación, socialización, y evaluación por parte de la interventoría al personal de colaboradores del CONSORCIO GHW SUMAPAZ.
- Control y verificación del diligenciamiento de permisos de trabajo, ATS.
- Se realiza la verificación y control de los pagos de seguridad social del personal

SEGUIMIENTO FASE I	
ASUNTO	**ESTADO**
• Investigación del accidente de trabajo • Divulgación de accidente trabajo y lección aprendida • Llamados de atención y lección aprendida para el personal que incumple protocolos de bioseguridad • Acciones correctivas • ATS. • Certificación ARNÉS • Pago Seguridad Social	N/A N/A N/A N/A ACTIVO N/A PROCESO
• Especificaciones en el presupuesto anual sobre gastos en EPP. • Programación de auditoria al SG-SST de la COSNORCIO GHW SUMAPAZ	ABIERTO ABIERTO

CHARLAS PREOPERACIONALES

Estas son realizadas al inicio de las labores para verificar las acciones a tomar para las tareas realizadas en el transcurso del día, nos permiten identificar y valorar los riesgos a los que el personal de colaboradores está expuesto según las tareas a realizar. También se realizan ejercicios de calentamiento osteomuscular para evitar lesiones en el cuerpo.

PAUSAS ACTIVAS

Las pausas activas, son descansos que se realizan durante la jornada laboral con el fin de relajar los músculos cuando se ha estado en la misma posición por un tiempo prolongado, estas se conocen como pausas estáticas, algunas pausas se realizan al inicio de la jornada con el objetivo de preparar el músculo antes de realizar una actividad, estas se conocen como pausas dinámicas o calistenia.

El fin de cualquiera de estos dos tipos de pausas, es evitar lesiones en el trabajador de igual forma promover un estilo de vida saludable al incluir el ejercicio como base de una vida saludable.

- Se realizan ejercicios con el objetivo de relajar los músculos, activar circulación y mejorar postura.
- Ejercicios de calentamiento articular, estiramiento muscular y técnicas de respiración.
- Pausa activa se desarrolla estiramiento muscular
- Estiramiento suave y respiración, relajación de hombro y el brazo espalda.

GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS

Para la etapa II se deberán estipular parámetros los cuales se deben manejar y ejecutar en cuanto al avance de ejecución y según las necesidades presentadas en la inspección de entornos locativos, señalización entre otros parámetros, los cuales se reflejan en el siguiente listado.

Se realizará el seguimiento en campo y al cumplimiento de los controles propuestos por el CONSORCIO GHW SUMPAZ.

- Uso obligatorio de EPP
- Jornadas de orden y aseo – Etapa 2.
- Permisos de trabajo, ATS – Etapa 2.
- Mantener las áreas delimitadas y bien señalizadas – Etapa 2.
- Uso de elementos de protección personal – Etapa 2.
- Charlas de seguridad

- Descansos programados
- Zonas de hidratación al personal
- Suministro de EPP
- Charlas relacionadas a las medidas de prevención.

Tabla 6. Inspecciones y Hallazgo obtenidos

N°	INSPECCIÓN	# INSPECCIONES	RESPONSABLE	HALLAZGO NEGATIVO
1	**Diligenciamiento permisos de trabajo y ATS.**	**1**	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	Formatos completos y diligenciados en su totalidad.
2	**Elementos de Protección (EPP´S)**	**1**	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	Elementos de protección personal en buen estado.
3	**Locaciones**	**1**	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	N/A FASE I del proyecto.
4	**Extintores**	**1**	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	N/A FASE I del proyecto.
5	**Dotación**	1	**CONSORCIO GHW SUMAPAZ**	Se realiza entrega de dotación al personal

6.2.5. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD

Procedimientos y prácticas seguras

Durante este periodo se planea el control de las actividades de alto riesgo con permisos de trabajo para la etapa 2 del proyecto. La interventoría realizará las recomendaciones de acuerdo con los procedimientos, uso obligatorio de elementos de protección personal y medidas de prevención referente a las actividades que se van a ejecutar para controlar actos y condiciones inseguras. el diligenciamiento de toda la documentación como lo es: permisos de trabajo, ATS, primordialmente en etapa 2 del proyecto.

Inspecciones de seguridad

La Interventoría, una vez se cuente con el campamento de obra en la etapa 2 hará una inspección visual en la cual se evalúan aspectos de calidad y seguridad industrial, verificando el cumplimiento de los estándares en seguridad, adicionalmente el CONSORCIO GHW SUMAPAZ, así como se realizará la inspección de botiquín, EPP.

6.2.6. EVALUACIÓN Y MONITOREO

Se realizaron charlas de seguridad en las cuales se verificó que los trabajadores asistieron en su totalidad, participando de manera positiva e interesada en la información que se les brindaba.

Accidentalidad

Durante el periodo correspondiente del 1 al 31 de Enero de 2024 no se presentaron accidentes laborales.

En la etapa 2 se deberán realizar actividades de prevención, se verificará el seguimiento a la matriz de ausentismo, la cual deberá estar diligenciada de manera adecuada y actualizada.

6.2.7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

En cuanto al seguimiento y control se realizarán actividades como: los protocolos de bioseguridad con el fin de garantizar el bienestar y la salud de los trabajadores. Se deberán manejar charlas diarias enfocadas a la prevención, autocuidado,

Se realizará la verificación de la entrega y cambio de los EPP del personal, revisión y manipulación de equipos y herramientas.

6.2.8. HALLAZGOS

En cuanto a hallazgos, se realizarán inspecciones de manera visual con el fin de identificar posibles focos que puedan causar algún incidente o accidente en los trabajadores, la interventoría realizará seguimiento y acompañamiento en las actividades realizadas por el contratista, actividades tales como: inducciones, análisis de trabajo seguro, entrega de EPP entre otras actividades, se realizan recomendaciones en cuanto a entrega de dotación.

6.3. Plan de gestión de riesgos:

RIESGOS ASOCIADOS A LA INFORMACIÓN:

Afectación a la ejecución del contrato debido a dificultad en el acceso a las fuentes de información.

Probabilidad: Probable
Impacto: Moderado
Nivel del Riesgo: Alto

Control Establecido:

El contratista imprento mecanismos de búsqueda de información que le permitieron obtener los datos necesarios para la ejecución del Objeto Contractual.

RIESGOS ASOCIADOS CON TERCEROS:

Ausencia de permisos, licencias y/o autorizaciones requeridas o que surjan dentro de la ejecución del contrato.

Probabilidad: Probable
Impacto: Mayor
Nivel del Riesgo: Extremo

Mitigantes Sugeridos: Deberá asumir el costo de los mayores tiempos ocasionados por estas demoras.

Control Establecido:

Presentar a la entidad ambiental encargada de los permisos de ocupación del cauce y de vertimientos en el menor tiempo posible, la respuesta a las observaciones presentadas por el mismo para de esta manera dar continuidad con el trámite y obtener los permisos ambientales en el menor tiempo posible, para no generar costos adicionales ocasionados por demoras.

RIESGOS LABORALES:

Posibilidad que durante la ejecución del contrato, el personal del contratista este expuesto a riesgos biológicos y presente síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la salud del personal.

Probabilidad: Probable
Impacto: Menor
Nivel del Riesgo: Medio

Control Establecido:

La aplicación preventiva de las medidas y protocolos de bioseguridad establecidas por las Autoridades de Salud en Colombia y sus respectivos protocolos, distanciamiento social y control de accesos de personal interno y ajeno a la Obra, garantizando el cumplimiento de las normas que se expidan en relación con la materia. Informar de inmediato las novedades de salud.

El CONSORCIO GHW SUMAPAZ previo al inicio de la etapa II ejecución de obra deberá presente su protocolo de bioseguridad específico para la ejecución del contrato, el cual deberá ser revisado y aprobado por el profesional de seguridad y salud en el trabajo de la interventoría.

6.4. Plan ambiental:

6.4.1. Introducción

En el marco del compromiso ambiental y en concordancia con las necesidades específicas de la Localidad de Sumapaz en Bogotá, la presente Interventoría se establece con el propósito fundamental de supervisar y asegurar la adecuada ejecución de las actividades constructivas relacionadas con el mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales y pozos sépticos en zonas verdes y veredales de esta región.
La importancia de garantizar la funcionalidad y eficiencia de las infraestructuras ambientales en esta localidad radica en la preservación y protección de los recursos naturales, así como en el cumplimiento de los estándares ambientales y sanitarios establecidos por las autoridades competentes. Las zonas verdes representan un entorno sensible que requiere especial atención para asegurar su conservación y contribuir al bienestar de la comunidad local.
Conscientes de la relevancia ambiental y social de este proyecto, la Interventoría se enfocará en supervisar de cerca cada fase de las actividades constructivas, desde la planificación hasta la ejecución y entrega. Este proceso garantizará que las obras se realicen de acuerdo con las normativas ambientales vigentes, minimizando cualquier impacto negativo en el entorno y promoviendo prácticas sostenibles.
A través de esta Interventoría, se busca consolidar un modelo de gestión ambientalmente responsable, que no solo cumpla con los requisitos legales, sino que también promueva la preservación de los ecosistemas locales y el acceso sostenible al recurso hídrico. La transparencia, la eficacia y el respeto por el entorno son los pilares que guiarán cada una de las acciones desarrolladas en el marco de esta iniciativa de mantenimiento ambiental en la Localidad de Sumapaz.

6.4.2. Objetivo General

Presentar los registros de evaluación, seguimiento y control del cumplimiento a los compromisos establecidos en el componente ambiental, por el Contratista Consorcio GHW Sumapaz según contrato de Obra No. FDLT 452– 2023, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero de 2024.

6.4.3. Objetivos Específicos

- Describir las actividades enmarcadas al componente ambiental que se desarrollaron durante el periodo evaluado, entre el 01 de enero al 31 de enero de 2024, las cuales se encuentran divididas por programas de acuerdo con lo establecido en el Plan de Manejo Ambiental del Contratista, junto con lo establecido en la Guía de Manejo Ambiental Sector Construcción de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA y las normas ambientales legales vigentes.

- Generar evidencias del cumplimiento de las actividades ambientales por parte del

Contratista y el seguimiento de las mismas por parte de la Interventoría, para el adecuado seguimiento y control en relación con el cumplimiento de las obligaciones del proyecto de obra.

- Verificar y validar el seguimiento de la totalidad de las actividades ambientales dando cumplimiento a lo establecido en los términos de referencia, la minuta contractual y la normatividad ambiental vigente aplicable para el desarrollo del objeto contractual.

- Propender por el cumplimiento y la implementación por parte del Contratista, de las medidas de manejo de ambiental establecidas para el contrato, con el fin de evitar, minimizar o mitigar los impactos negativos generados por el desarrollo de las actividades del contrato.

6.4.4. Alcance

Dentro de las actividades a ejecutar en esta primera fase del contrato, el Contratista de Obra Consorcio GHW Sumapaz, ha dedicado personal para desarrollar las actividades de mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR y Pozos Sépticos, para la localidad de Sumapaz, donde la Interventoría Consorcio Inter 1 ha estado atenta y en calidad de colaborador en para el óptimo desarrollo y ejecución de la obra.

6.4.5. Relación de frentes de obra y actividades ambientales ejecutadas

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de enero de 2024, se adelantó seguimiento y control a las actividades ejecutadas por el Contratista de acuerdo al componente Ambiental, para verificar la información proporcionada por el contratista durante el desarrollo del proyecto, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 7. Actividades ambientales en obra

Ubicación	ACTIVIDADES GENERALES DE OBRA Y AMBIENTALES
Pozo Betania	Durante el periodo evaluado, se ha identificado que, hasta el momento, no se han iniciado las actividades de mantenimiento programadas para las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en la zona bajo nuestra supervisión. A pesar de la ausencia de ejecución de estas labores, es importante resaltar que se ha mantenido una disposición activa y una preparación constante para la
Pozo Santo Domingo	
PTAR San Juan	
PTAR la Unión	

PTAR Nueva Granada	implementación de las actividades de seguimiento ambiental.

Fuente: Consorcio Renovaciones Zona 4 -1551, 2023.

6.4.6. Cumplimiento de Requisitos Legales

Matriz de cumplimiento ambiental

En el presente periodo de gestión, se realizó seguimiento y control a la matriz de cumplimiento ambiental PMA, presentada por el Contratista con el fin de evidenciar las actividades ejecutadas en el área ambiental durante el periodo de enero de 2024.

Permiso de poda, bloqueo, tala y traslado de árboles

A la fecha Contratista ha manifestado a esta Interventoría que no ha requerido permiso de intervención silvicultural, teniendo en cuenta que aún no se ha identificado la necesidad de requerir tala, bloqueo, traslado, bloqueo o poda de ninguna especie arbórea para el desarrollo de las actividades constructivas.

Certificado de NO afectación patrimonio arqueológico

A la fecha el Contratista no ha requerido por lo cual no cuenta con protocolo de hallazgos fortuitos de protección de patrimonio arqueológico.

6.4.7. Programas Ambientales

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para el mes de enero de 2024 se realizó seguimiento y control al Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Plan de Gestión de Residuos de Construcción y Demolición (PG-RCD), del Contratista, los cuales contienen las medidas necesarias para realizar un Manejo Ambiental adecuado durante la ejecución del proyecto.

IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PIPMA

El aspecto ambiental en cualquier proyecto constituye un pilar esencial que influye en su planificación, desarrollo y culminación. En este sentido, se reconocen los impactos y riesgos ambientales y laborales que pueden surgir, tanto en la zona de trabajo como en áreas indirectamente afectadas. Por ende, para asegurar un desarrollo óptimo del proyecto desde sus inicios, se requiere una identificación temprana y la promulgación de acciones destinadas a la conservación del medio ambiente, la sostenibilidad ambiental y la creación de condiciones de trabajo seguras.

En el marco del Contrato No. - 452 – 2023, cuyo objetivo es la optimización y mejoramiento de los sistemas de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Sumapaz, Bogotá D.C., a cargo del Consorcio GHW Sumapaz, se presenta el Programa de Implementación del Plan de Manejo Ambiental (PIPMA). Este documento detalla las acciones, fichas de manejo, procedimientos y programas a nivel ambiental que se implementarán en el contrato.

El PIPMA no solo asegura la adaptación de las medidas exigidas durante el proceso de licitación y dentro del propio contrato, sino que también garantiza la mitigación y control de los impactos ambientales y los riesgos laborales que podrían surgir en el desarrollo del proyecto.

Este programa se erige como una guía integral, detallada y específica, que aborda las dimensiones ambientales y laborales asociadas al proyecto. Incluye estrategias para la conservación de recursos naturales, minimización de residuos, manejo de la fauna, control de emisiones atmosféricas, y programas de capacitación para el personal, entre otras acciones fundamentales.

en atención a lo remitido por el Consorcio GHW Sumapaz, en los correos eléctricos con fecha de 13 de enero, 19 de enero y 23 de 2024, asociados al documento «PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL – PIPMA» y sus anexos.
Esta Interventoría, desde el marco de sus competencias, realizó la revisión del PIPMA junto con los anexos correspondientes, generando las observaciones a que dieran a lugar y que fueron atendidas por el CONSORCIO GHW SUMAPAZ, por lo que esta Interventoría da visto bueno y aprobación al PIPMA.

CAPACITACIÓN AMBIENTAL AL PERSONAL DE OBRA

Durante el periodo evaluado, no se llevaron a cabo capacitaciones ambientales por parte de Contratista al personal, debido a que se encuentra en fase de diseños del PIPMA y no se han iniciado las actividades constructivas.

Sin embargo, una vez se inicien las actividades constructivas por parte del contratista, se deberán adelantar las campañas de sensibilización sobre prácticas sostenibles, normativas ambientales locales y el correcto manejo de residuos. Con el objetivo principal de garantizar que el equipo esté debidamente informado y comprometido con las prácticas ambientales responsables durante todas las fases del proyecto.

MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y EL PAISAJE

Durante el periodo evaluado, se solicitó al Contratista implementar medidas específicas para el manejo adecuado de la vegetación y el paisaje en la zona de intervención. Dichas observaciones fueron tenidas en cuenta por el contratista, para el desarrollo del PIPMA.

Donde se destacó la solicitud de: identificación y protección de especies vegetales significativas, así como la planificación cuidadosa de actividades para minimizar el impacto en el entorno. La Interventoría continúa supervisando de cerca estas prácticas para asegurar su correcta ejecución y preservar la biodiversidad local.

Fotografía 1. Zonas verdes PTAR la Unión.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024

Fotografía 2. Zonas verdes Pozo Betania.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024

MANEJO DE LA FAUNA

Durante el periodo evaluado se solicitó al Contratista implementar medidas específicas para el manejo de la fauna dentro del PIPMA, que se constituye como un componente esencial dentro del marco ambiental del proyecto. Su objetivo principal es salvaguardar la diversidad biológica existente en la zona de intervención, minimizando cualquier impacto negativo que pudiera surgir durante las actividades constructivas. A continuación, se detallan las estrategias y medidas que serán adoptadas en el marco del seguimiento y control por parte de la Interventoría, una vez inicien las actividades constructivas y que serán implementadas por el Contratista.

Identificación de Especies: Se solicitará realizar identificación de la fauna presente en el área de influencia del proyecto, con especial énfasis en las especies endémicas o en situación de vulnerabilidad, según se identifiquen.

Zonas de No Intervención: Se solicitará establecer zonas designadas como áreas de no intervención, donde se prohíbe realizar actividades constructivas para preservar hábitats críticos y rutas migratorias.

Monitoreo Continuo: Se solicitará un monitoreo continuo de la fauna durante todas las fases del proyecto, con el fin de evaluar cambios en las especies.

Medidas de Protección: Se solicitará barreras físicas y señalización para evitar la intrusión de la fauna en áreas de riesgo, garantizando su seguridad y reduciendo el potencial de conflictos con las actividades de construcción.

Rescates y Reubicaciones: Se solicitará que, en caso de identificar especies en áreas de intervención, se implementen protocolos de rescate y reubicación, asegurando el traslado seguro y el bienestar de los individuos afectados.

Capacitación del Personal: Se solicitará que el personal involucrado en el proyecto recibía capacitación especializada para el reconocimiento y manejo adecuado de la fauna, promoviendo actitudes responsables y respetuosas hacia el entorno natural.

Respuesta a Incidentes: Se solicitará establecer un plan de respuesta a incidentes para actuar de manera inmediata ante situaciones imprevistas que involucren a la fauna, minimizando posibles impactos negativos.

Este conjunto de acciones reflejara nuestro compromiso con la conservación de la biodiversidad local y demuestra la implementación de estrategias proactivas para garantizar que el desarrollo del proyecto se realice de manera armoniosa con el ecosistema circundante.

Fotografía 3. pozo Betania.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

Durante el periodo evaluado se solicitó al Contratista establecer dentro del PIPMA un riguroso plan para el manejo de actividades constructivas, enfocado en mitigar cualquier impacto ambiental negativo. Esto implica la adopción de técnicas y tecnologías amigables con el entorno, así como la supervisión constante de la ejecución de obras para garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales.

Por otro lado, desde la Interventoría el compromiso con un enfoque sostenible en todas las etapas del proyecto sigue siendo una prioridad, y se fomentará la colaboración entre el personal de obra y la Interventoría para asegurar prácticas constructivas responsables.

Fotografía 4. Visita de evaluación estado PTAR la Unión



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Fotografía 5. Visita de evaluación estado Pozo Betania.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Manejo ambiental de campamentos fijos y/o temporales

Durante el periodo evaluado se solicitó al Contratista establecer dentro del PIPMA, un riguroso plan de manejo ambiental para los campamentos, ya sean fijos o temporales. Este enfoque abordará aspectos como la disposición adecuada de residuos, la gestión eficiente del agua y la energía, así como la minimización de impactos en el entorno circundante.

La Interventoría supervisará de cerca estas prácticas para garantizar el cumplimiento de los estándares ambientales y el respeto por las comunidades locales.

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Durante el periodo evaluado se solicitó al Contratista establecer dentro del PIPMA, La gestión responsable de la maquinaria, equipos y vehículos que es esencial para minimizar los impactos ambientales durante la ejecución del proyecto.

Se solicitó implementar medidas para la reducción de emisiones, el mantenimiento adecuado de la maquinaria y la disposición responsable de vehículos fuera de servicio. La Interventoría monitoreará de manera continua el cumplimiento de estas prácticas para garantizar un manejo ambientalmente sostenible.

Manejo de materiales de construcción

El manejo de materiales de construcción se realiza considerando la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de recursos. Esto incluye la selección de materiales con menor impacto ambiental, la optimización de procesos de entrega y almacenamiento, así como la disposición responsable de excedentes o desechos. La Interventoría verifica el cumplimiento de estas prácticas en coordinación con el contratista.

Fotografía 6, posible almacén para la PTAR la Unión



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Explotación de fuente de materiales

Durante el periodo evaluado se solicitó al Contratista establecer dentro del PIPMA, un ítem asociado a la explotación de fuentes de materiales llevando a cabo una serie de criterios ambientales y normativas vigentes. Que permitan implementar medidas para minimizar la afectación del entorno circundante

Manejo integral de residuos sólidos y RDC

Durante el periodo evaluado se solicitó al Contratista establecer dentro del PIPMA, el manejo integral de residuos sólidos y RCD, para que se realicen de manera coordinada y eficiente. Esto implica la clasificación en origen, la disposición adecuada en puntos de acopio temporales y el transporte responsable a lugares de tratamiento o disposición final.

La Interventoría realizará seguimientos regulares para garantizar que estas operaciones cumplan con las normativas ambientales establecidas.

Manejo de residuos sólidos convencionales y especiales

Durante el periodo evaluado se solicitó al Contratista establecer dentro del PIPMA, el manejo de residuos sólidos, tanto convencionales como especiales, mediante un protocolo específico. Se solicitó establecer puntos de recolección diferenciados y sistemas de gestión que aseguren la correcta disposición de cada tipo de residuo, como se observa en la siguiente tabla.

La Interventoría supervisa continuamente estas operaciones para asegurar que se cumplan con las normativas ambientales y de salud ocupacional.

Tabla 8. Código de Colores punto ecológico

RESIDUOS GENERADOS	Color del recipiente	
Residuos No aprovechables	Negro	Papel higiénico, servilletas, papeles y cartones contaminados con comida, papeles metalizados.
Residuos aprovechables	Blanco	Plástico, cartón, vidrio, papel, metales.
Residuos orgánicos aprovechables	Verde	Restos de comida y desechos agrícolas.

Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

Control de emisiones atmosféricas

Durante el periodo evaluado se solicitó al Contratista establecer dentro del PIPMA, establecer el control de emisiones atmosféricas como prioridad para minimizar el impacto en la calidad del aire.

Se solicitó implementar tecnologías y prácticas para reducir las emisiones de contaminantes, como polvo y gases.

La Interventoría verificará regularmente el cumplimiento de los estándares establecidos y monitorea la eficacia de las medidas tomadas para controlar las emisiones atmosféricas.

Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros

Durante el periodo evaluado se solicitó al Contratista establecer dentro del PIPMA, un apartado asociado al manejo integral de cuerpos de agua y sumideros que tenga por objetivo de preservar la calidad del agua en la zona de intervención. Se solicitó incluir implementar medidas para prevenir la contaminación de cuerpos de agua y se garantiza la correcta disposición de aguas pluviales.

La Interventoría realizará inspecciones regulares para asegurar que estas prácticas cumplan con las normativas ambientales vigentes.

6.4.8. Plan de señalización

Señalización frentes de obra y sitios temporales

Durante el periodo evaluado se solicitó al Contratista establecer dentro del PIPMA El Plan de Señalización es fundamental para la seguridad y la comunicación efectiva en el lugar de trabajo. Se implementa una señalización clara en los frentes de obra y sitios temporales para informar sobre riesgos, indicar rutas de evacuación y garantizar la seguridad de los trabajadores y la comunidad circundante. La Interventoría verifica que la señalización esté adecuadamente instalada y cumpla con las normativas de seguridad.

6.4.9. Comités técnicos integrales y ambientales

La formación de Comités Técnicos Integrales refleja el compromiso con la gestión efectiva en diversos aspectos.

La creación de Comités Ambientales demuestra el enfoque hacia la sostenibilidad y la responsabilidad ambiental. Estos comités desarrollan estrategias para minimizar el impacto ambiental, gestionan el uso sostenible de los recursos y se aseguran de que todas las acciones estén alineadas con las regulaciones ambientales pertinentes. La Interventoría supervisa la implementación efectiva de las medidas propuestas por estos comités.

El día 17 de enero se participó en las charlas de inicio del proyecto en los centros poblados de la Unión y Betania.

Fotografía 7, Reunión de inicio de proyecto en la Unión.



Fuente: Consorcio Inter 1, 2024.

6.4.10. Conclusiones y recomendaciones – Componente ambiental

Conclusiones

Actividades Ambientales Programadas: Durante el periodo evaluado, se observa que no se

iniciaron las actividades de mantenimiento programadas para las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en la zona supervisada. A pesar de ello, se destaca la disposición activa y la preparación constante para implementar actividades de seguimiento ambiental en el momento adecuado.

Cumplimiento de Requerimientos Legales: La matriz de cumplimiento ambiental se ha monitoreado de cerca, evidenciando que, hasta la fecha, no ha sido necesario solicitar permisos específicos como el de intervención silvicultural o afectación al patrimonio arqueológico. Se mantiene un seguimiento riguroso para cumplir con las normativas ambientales vigentes.

Programas Ambientales: A pesar de que no se llevaron a cabo capacitaciones ambientales durante este periodo debido a la fase de diseño del PIPMA, se resalta la importancia de implementar campañas de sensibilización una vez inicien las actividades constructivas. Los programas ambientales específicos, como el manejo de la vegetación, la fauna, y las actividades constructivas, han sido planificados y se espera su implementación.

Manejo de Agua Aire Flora, Fauna, Paisaje: Se han establecido medidas específicas para el manejo adecuado, enfocadas en la identificación, protección de especies y monitoreo continuo. La capacitación del personal y la respuesta a incidentes son elementos clave para garantizar el respeto y la conservación de la biodiversidad local.

Manejo de Actividades Constructivas: El PIPMA incluye un plan riguroso para el manejo de actividades constructivas, abordando aspectos como el manejo de campamentos, maquinaria, materiales de construcción, manejo de residuos de construcción y demolición RCD, manejo de residuos sólidos y control de emisiones atmosféricas. La Interventoría supervisará constantemente estas prácticas para asegurar su cumplimiento.

Plan de Señalización: Se destaca la implementación de un Plan de Señalización claro y efectivo en los frentes de obra y sitios temporales para garantizar la seguridad de los trabajadores y la comunidad circundante.

Recomendaciones

Iniciar Actividades Programadas: Se recomienda al Contratista iniciar las actividades de mantenimiento de las PTAR según lo programado, aprovechando la disposición activa existente.

Capacitación Ambiental: Una vez iniciadas las actividades constructivas, se insta al Contratista a llevar a cabo las capacitaciones ambientales programadas para garantizar el compromiso y conocimiento del personal en prácticas sostenibles.

Implementación de Programas Ambientales: La implementación efectiva de los programas ambientales planificados, especialmente en el manejo de la flora, fauna, agua, aire y paisaje y actividades constructivas, es esencial. La Interventoría debe seguir supervisando de cerca su

ejecución.

Monitoreo Constante: Se recomienda mantener un monitoreo constante del cumplimiento de los requerimientos legales y la implementación de los programas ambientales, ajustando estrategias según sea necesario.

Actualización del PIPMA: Es crucial que el Contratista implemente el PIPMA de acuerdo con las observaciones y solicitudes de la Interventoría para garantizar su efectividad y cumplimiento continuo de las normativas ambientales.

6.5. Plan de gestión social

6.5.1. INTRODUCCIÓN

En este documento se evidencia el avance realizado por el área social en informe de gestión social No. 2, logrando los objetivos propuestos en el periodo de tiempo comprendido entre el 1 y el 31 enero de 2024; Además, las actividades ejecutadas se realizaron cumpliendo con el anexo social del contrato, y el plan de gestión social, a continuación, se evidencia en el documento los resultados a nivel cualitativo y cuantitativo.

6.5.2. ALCANCE

Con la intervención constructiva, se busca hacer partícipe a las comunidades de los procesos de obra, mejorar la percepción que la comunidad tiene del estado, en relación a la negligencia de este, frente al cuidado de los Acueductos veredales y saneamiento básico y de esta manera promover en la ciudadanía beneficiaria directa e indirecta del proyecto, la apropiación del entorno.

6.5.3. OBJETIVO

OBJETIVO GENERAL

Presentar al FONDO DE DESARROLLO RURAL DE SUMAPAZ el informe mensual de interventoría de la verificación y supervisión al cumplimiento en los avances del Plan de Gestión Social del CONSORCIO GHW SUMAPAZ, todo en concordancia con lo establecido en las Condiciones y Términos del Contrato de Obra.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Registrar revisión, seguimiento y acompañamiento al contratista en todas las actividades contempladas en el plan de gestión social del contrato.
- Revisión de toda la documentación entregada por el contratista.

6.5.4. MARCO NORMATIVO

Para la implementación del presente Plan la interventoría tendrá en cuenta la normatividad que se enuncia a continuación:

- Constitución Política de Colombia, artículo 23: Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.
- Ley 1757 de 2015: Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- Ley 134 de 1994: Mecanismos de participación ciudadana.
- Acuerdo 142 de 2015: por medio del cual se adoptan mecanismos e instancias para apoyar y promover en el ámbito distrital las Veedurías Ciudadanas
- Ley 472 de 1998 consagra la reglamentación de las acciones populares y de grupo, define las acciones populares como los medios procesales para la protección de los derechos e intereses colectivos, entre los cuales está la defensa al goce de un ambiente sano.
- Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Tiene como finalidad proteger y garantizar los derechos y libertades de las personas, la primacía de los intereses generales, la sujeción de las autoridades a la Constitución y demás preceptos del ordenamiento jurídico, el cumplimiento de los fines estatales, el funcionamiento eficiente y democrático de la administración, y la observancia de los deberes del Estado y de los particulares.
- Plan de Gestión Social deberá considerar el cumplimiento de los requerimientos del Contrato.

6.5.5. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

En cumplimiento al plan de acción social, esta interventoría realizo revisión, acompañamiento y posterior aprobación de las actividades adelantadas por el contratista de acuerdo a la dinámica del contrato y el desarrollo del Plan de gestión Social.

De acuerdo a lo expuesto, a continuación, se enuncian las actividades desarrolladas:

Proceso 1. Revisión documental y emisión de conceptos

Mediante este proceso, la interventoría, reviso todos los documentos y demás información entregada por el contratista en ejecución del contrato COP-452-2023, específicamente en el Componente Social.

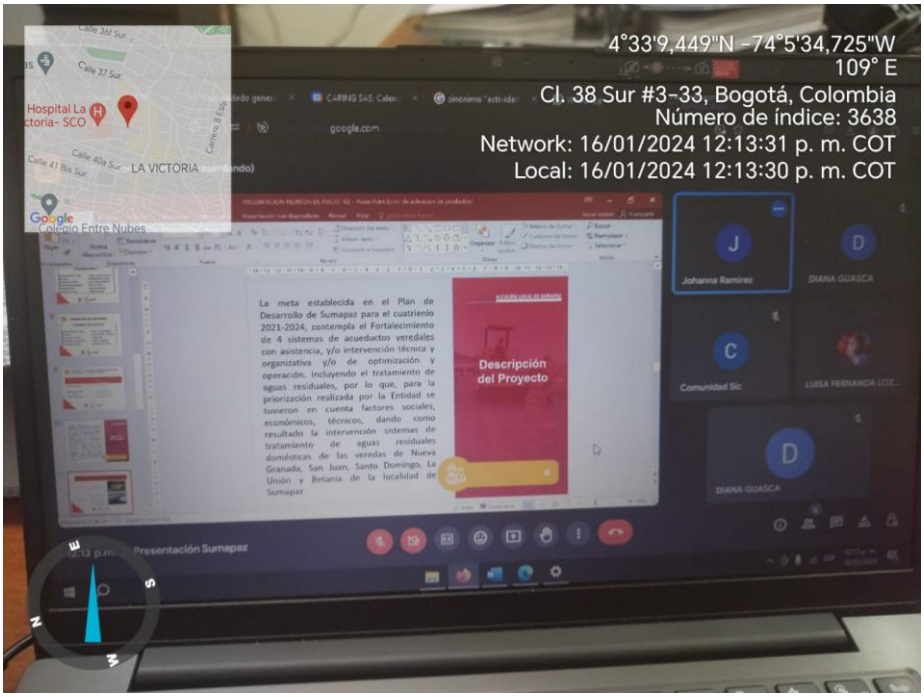
Actividades previas a la realización de las reuniones:

- Revisión de la presentación: Esta interventoría reviso y genero observaciones a la presentación de inicio, incluyendo a todas las áreas del contrato según tema dentro de la misma.
- Mesa de trabajo y aprobación: Se adelanta un trabajo en conjunto con la profesional social del contratista con el objetivo de realizar la revisión conjunta de la presentación, generando aprobación del mismo por parte de esta interventoría.

Anexo 1. Correo con sugerencias frente a presentación.

- Reunión virtual con la entidad a fin de socializar la presentación: Se adelantaron mínimos ajustes y se generó aprobación por parte de la entidad de la presentación.

Ilustración 6. Reunión virtual



Proceso 2. Inspecciones de campo, verificación de acciones correctivas y sondeos

Acompañamiento en campo para el levantamiento de actas de vecindad

Se adelanta acompañamiento a la profesional social con el fin de identificar los puntos de intervención de la vereda la Unión, dado el recorrido se acuerda el levantamiento de tres actas de vecindad para el proceso constructivo.

Ilustración 7. Puntos de intervención – Vereda La Unión



Reuniones desarrolladas por el contratista.

Reuniones de inicio: El contratista adelanto dos reuniones de inicio el día 17 de enero en la vereda de La Unión y Betania, en donde se evidencio la participación área técnica, ambiental, sst, especialista hidráulico/Representante legal y social del Contratista, área técnica, social y ambiental de Interventoría, el FDRS, comunidad, edil de la localidad y representantes de la J.A.C.

Esta interventoría acompaño cada una de las reuniones desarrolladas por el contratista evidenciando una organización en la logística establecida por el contratista, adicional una convocatoria que permitió la asistencia de la comunidad, quienes lograron tener respuesta a todas sus preguntas.

No	Tipo de reunión	Fecha realizadaz	Objetivo	Participantes	Total, asistentes
1	Reunión inicio vereda La Unión	17 – 01 – 24	Socializar inicio de la obra en la vereda	Contratista, interventoría, FDRS, comunidad yJAC, Edil	14
2	Reunión de inicio Vereda Betania	17-01-24	Socializar inicio de las obra en la vereda	Contratista, interventoría, FDRS, comunidad	13

Reunión de inicio Vereda La Unión

Durante la reunión de la Unión el contratista aclaro a la comunidad la forma en que se recepcionaran las hojas de vida, levanto actas del desarrollo de la reunión y posteriormente esta interventoría reviso aprobó sin observaciones.

Registro fotográfico 3.



Anexo 2. Lista de asistencia

Reunión de inicio Vereda Betania

Durante la reunión de inicio en la vereda Betania se transmiten la misma información de la Unión y se levanta el acta que posteriormente es revisada y aprobada por esta interventoría sin observaciones.

Anexo 3. Lista de asistencia

Ilustración 8. Acta de socialización Sector Betania



Proceso 3. Revisión de productos e informes del Contratista

Plan de Gestión Social

El 9 de enero de 2024, en remitido por parte de la profesional social del contratista el Plan de Gestión Social el cual fue revisado y devuelto con algunas observaciones el 13 de enero al contratista, se entrega v.2 con las debidas subsanaciones y es aprobado el 30 de enero por medio de oficio. INT-SUMA-015-2024 Plan de Gestión Social.

Anexo 4. Oficio de aprobación del plan de gestión social emitido por esta interventoría.

Informe mensual del contratista

El 31 de enero se radica por parte del contratista el informe mensual, el cual es revisado por esta interventoría, en donde se evidencia que cumple contractualmente con lo establecido bajo el plan de Gestión Social, dado lo anterior se aprueba dicho informe por medios de oficio INT-SUMA-016-2024- INFORME SOCIAL ENERO.
Anexo 5. Oficio de aprobación informe social enero del contratista.

Proceso 4. Informe mensual de Interventoría social

Dados los compromisos contractuales esta interventoría elaboro y radico el plan de acción social con la supervisión del contrato para su respectiva revisión y aprobación por medio de oficio INT-SUMA-017- 2024.

Anexo 6. Oficio de entrega plan de acción social.

Anexo 7. Plan de acción interventoría.

Una vez se adelantado el acompañamiento y revisión de los diferentes productos de contratista se da paso a la elaboración del presente informe por parte de esta interventoría, se radica.

Realizar el acompañamiento para la socialización para la contratación del personal de la zona en conjunto con el contratista y del FDRS.

Durante la construcción de la presentación para inicio de obra, se acuerda transmitirle a la comunidad los canales para recepción de hojas de vida dadas las solicitudes de los lideres y una mayor organización, lo cual se evidencia en las actas de reunión de inicio del contratista anexo 2 del informe del mes de enero.



7. CONTROL DE PERSONAL

Durante el periodo del presente informe se realizó el control de personal de obra que asistió tanto personal de obra calificado como personal de obra no calificado, para personal del contratista de obra e interventoría. Se anexa formato con el control de asistencia.

7.1. Relación de personal contratista CONSORCIO GHW SUMAPAZ

Tabla 9. Personal contratista

Nombres y Apellidos	Cargo a Desempeñar	Tarjeta Profesional ó Documento Requerido No.	Cumple (SI/NO)
HAROLD MARIN MUÑOZ	DIRECTOR	25202-093649	SI
JORGE ANDRÉS PIZA BECERRA	RESIDENTE DE OBRA	25202-327402	SI
GUIDO OMAR MAYA DURANGO	HIDRÁULICO	05237-099078	SI
JOHANNA PATRICIA RAMÍREZ BENAVIDES	SOCIAL	162817	SI
JESSICA LORENA RAMÍREZ BENAVIDES	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST-SISO)	RESOLUCIÓN 0841 (31 de julio de 2020)	SI

MPFB0201F08 Verificación Hojas de Vida_CONSORCIO GHW SUMAPAZ

7.2. Relación de persona interventoría CONSORCIO INTER 1

Tabla 10. Personal Interventoría

Nombres y Apellidos	Cargo a Desempeñar	Tarjeta Profesional ó Documento Requerido No.	Cumple (SI/NO)
GABRIEL ANTONIO DUARTE DIAZ	DIRECTOR	25202-15191	SI
LUIS GABRIEL DUARTE VILLAMIL	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	25202-356217	SI
LUIS ALFONSO CAGUA OSPINO	HIDRÁULICO	13202-30158	SI
HERNÁN PLAZAS SOLER	ESTRUCTURAL	25202-73906	SI
IDELMAN STHIVER PÉREZ MAHECHA	AMBIENTAL	25238-255593	SI
BAIRO GUAÑARITA FIGUEROA	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST-SISO)	RESOLUCIÓN 1453 (16 de febrero de 2018)	SI
DIANA CAROLINA GUASCA GARCÍA	SOCIAL	214885223-I	SI

MPFB0201F08 Verificación Hojas de Vida_CONSORCIO INTER 1

8. VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

La interventoría realiza verificación de los pagos de los aportes al sistema de seguridad social de todo el personal que labora en el periodo del mes de Enero de 2024, así mismo se hace una verificación con las planillas de pago de seguridad social donde viene especificada cada novedad los trabajadores que ingresan y se retiran, en el siguiente formato se relación el listado de personal y su comprobación de afiliaciones del personal.

GES-FO-084 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.

9. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS DEL CONTRATO.

Tabla 11. Garantías del contrato

Póliza No.	Aseguradora	Amparo	Vigencia	Valor Aseg.	Expedición
30-44-101055721-3	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento	21-09-2024	152,776.412.40	22-12-2023
		Salario Y prestaciones sociales	24-03-2027	50’925.470.80	
		Estabilidad De la Obra	5 años desde acta de entrega	152,776.412.40	
		Calidad de servicio	24-03-2029	50’925.470.80	
		Buen Manejo del Anticipo	21-09-2024	152,776.412.40	
30-40-101020087-3	SEGUROS DEL ESTADO	Predios, Labores Y Operaciones	23-03-2024	232´000.000.00	
		Contratistas y Subcontratistas	23-03-2024	232´000.000.00	

Tabla 12. Garantías del contrato- Interventoría

Póliza No.	Aseguradora	Amparo	Vigencia	Valor Aseg.	Expedición
14-44-101198957-2	SEGUROS DEL ESTADO	Cumplimiento	24-09-2024	13’688.116.70	20/12/2023
		Calidad de servicio	27-03-2029	41’064.350.10	
		Salario Y prestaciones sociales	23-03-2027	6’844.058.35	
14-40-101060941	SEGUROS DEL ESTADO	Predios, Labores Y Operaciones	20-03-2024	232´000.000.00	
		Contratistas y Subcontratistas	20-03-2024	232´000.000.00	
		Vehículos Propios y no propios	20-03-2024	232´000.000.00	

10. COMITÉS DE SEGUIMIENTO.

Durante el periodo del presente informe, se realizaron 4 comités de obra con participación del contratista de obra CONSORCIO GHW SUMAPAZ, e interventoría CONSORCIO INTER 1.

Tabla 13. Comités de seguimiento

FECHA	TEMAS A TRATAR	COMPROMISOS
17/01/2024	Socialización Inicial del Proyecto en sector La Unión y Betania.	Se realizó la socialización del proyecto en la comunidad de La Unión y Betania, la cual conto con la participación de la comunidad y el presidente de JAL, se estableció como comprimo realizar la socialización puntal en las demás comunidades in situ en la obra previo inicio de las intervenciones en las mismas.
10/01/2024	Avances de obra y aspectos técnicos	Se realizo comité de seguimiento técnico de los avances de la etapa I relacionadas al componente técnico, en los cuales los profesionales de obra presentaron las propuestas de intervención en cada sistema, los especialistas de la interventoría realizaron comentarios de carácter técnico.
22/01/2024	Avances de obra y aspectos técnicos	Nuevamente se realizó comité de seguimiento de avance de la etapa I del componente técnico en la etapa de revisión y apropiación de los diseños, en los cuales el profesional hidráulico de la interventoría realizo las observaciones técnicas pertinentes del caso.
29/01/2024	Avances de obra y aspectos técnicos	Se realizo comité de seguimiento de avance de la etapa I, en la cual se realizaron observaciones de forma muy pequeñas y se dio aval a la etapa I de revisión y apropiación de diseños, quedando pendiente el tema presupuestal y programación de obra, sin embargo, se dio aprobación para el inicio de obra en el mes de febrero, para lo cual la interventoría realizara oficio de aval de esa etapa el lunes 5 de febrero de 2024.

11. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA.

Tabla 14. Correspondencia enviada

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO
12/01/2024	INT-SUMA-06-2024	Aprobación Profesional Residente de Obra
12/01/2024	INT-SUMA-07-2024	Solicitud Plan de Ejecución

19/01/2024	NT-SUMA-08-2024	Observaciones ajuste de Diseños (ppto)
22/01/2024	INT-SUMA-09-2024	Observaciones ajuste de Diseños (Hid.)
24/01/2024	INT-SUMA-11-2024	Aprobación PIPMA
25/01/2024	INT-SUMA-12-2024	Entrega Informe Mensual No.1 Interventoría
25/01/2024	INT-SUMA-13-2024	Cumplimiento Obligaciones Contractuales
29/01/2024	INT-SUMA-14-2024	aprovechamiento de los lodos deshidratados
30/01/2024	INT-SUMA-015-2024	Plan de Gestión Social

Tabla 15. Correspondencia recibida

FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO
11/01/2024	CGHW_004_23_	OFICIO CAMBIO HV RESIDENTE
16/01/2024	CGHW_005_23_	OFICIO REMISORIO INFORME HIDRÁULICO
26/01/2024	CGHW_006_23_	OFICIO AJUSTE OBSERVACIONES INTERVENTORÍA
31/01/2024	CGHW_007_23_	OFICIO REMISORIO

GES-FO- 085 Relación de Correspondencia

12. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

SOCIALIZACIÓN INICIAL

DESCRIPCIÓN
Socialización inicial del proyecto en el sector Betania.

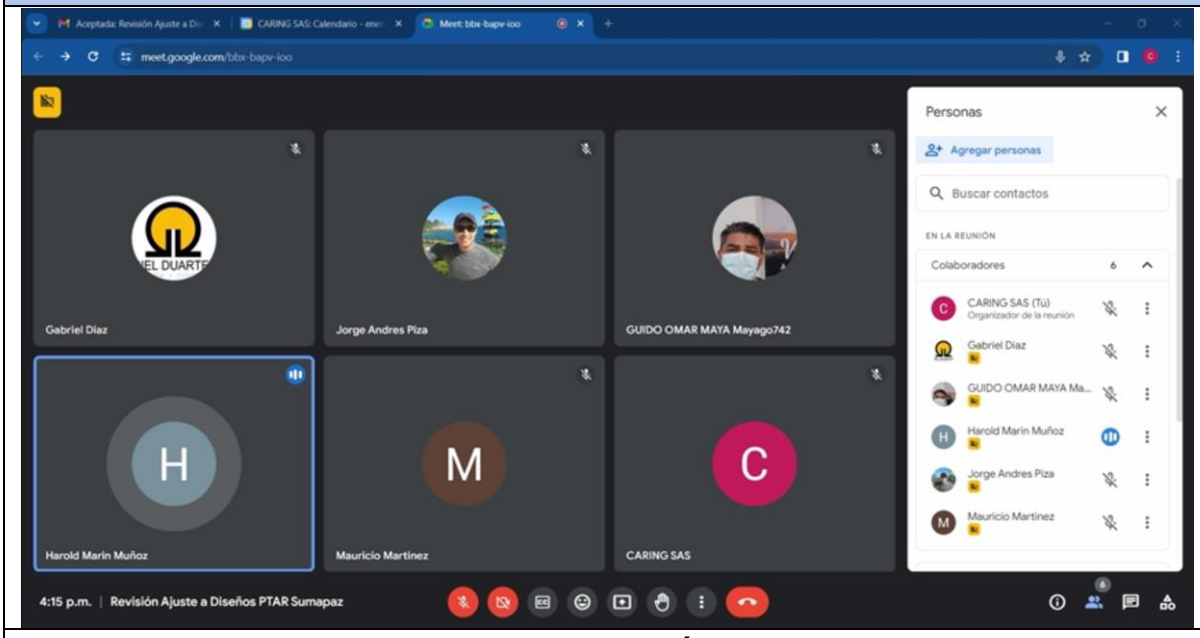
SOCIALIZACIÓN INICIAL

DESCRIPCIÓN
Socialización inicial del proyecto en el sector Betania.

SOCIALIZACIÓN INICIAL

DESCRIPCIÓN
Socialización inicial del proyecto en el sector La Unión
SOCIALIZACIÓN INICIAL

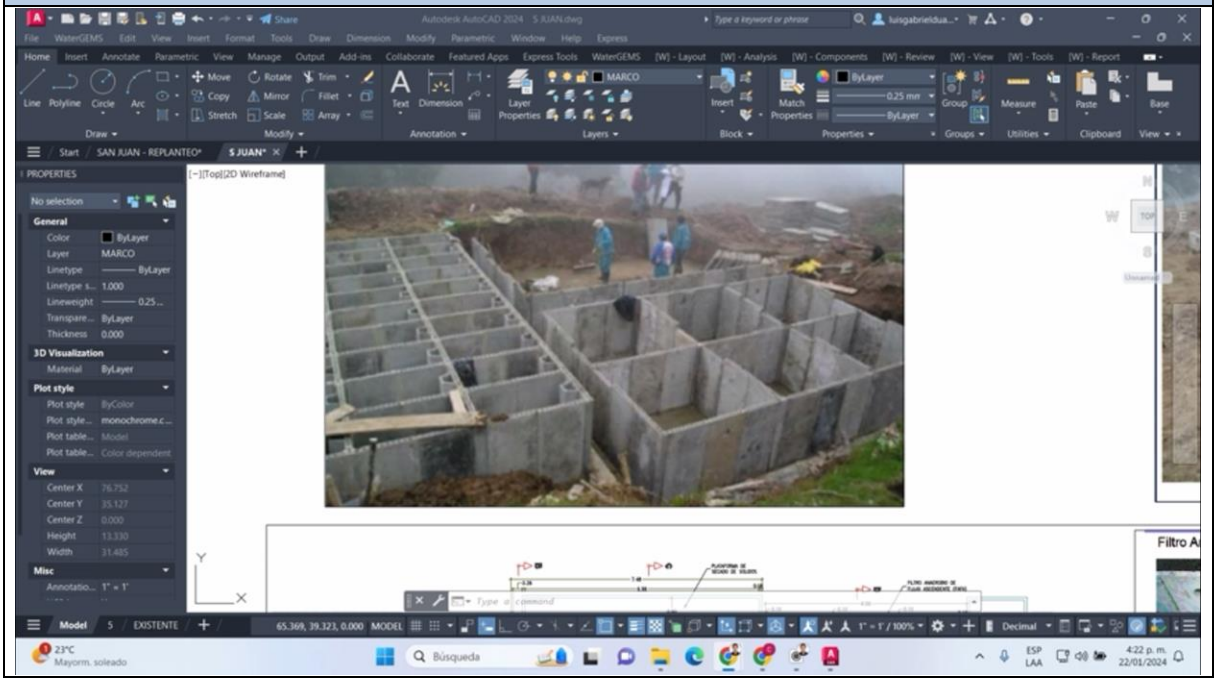

COMITÉ DE REVISIÓN DE DISEÑOS



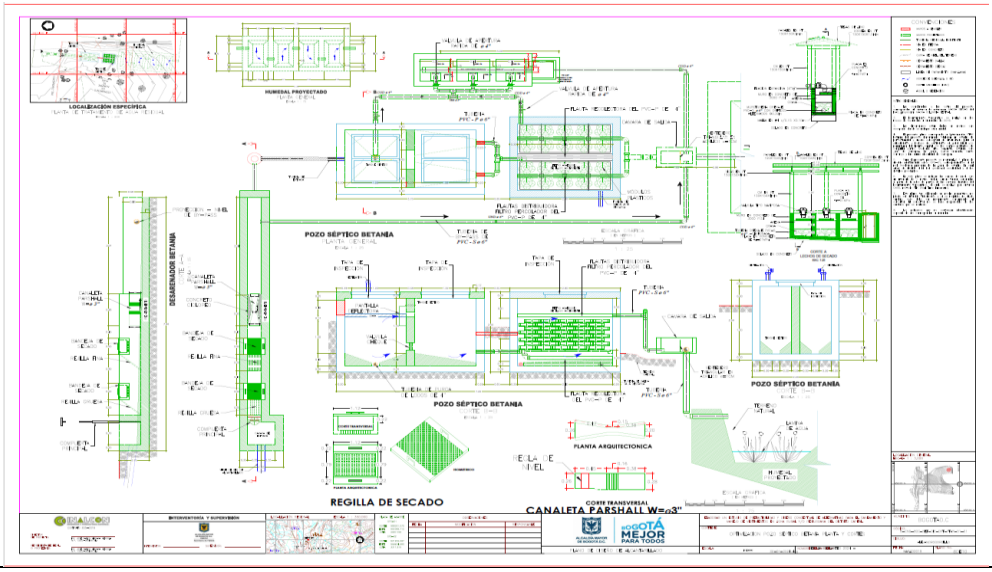
DESCRIPCIÓN

Comité de seguimiento de avance de la etapa I del componente técnico en la etapa de revisión y apropiación de los diseños, en los cuales el profesional hidráulico de la interventoría realizo las observaciones técnicas pertinentes del caso.

COMITÉ DE REVISIÓN DE DISEÑOS



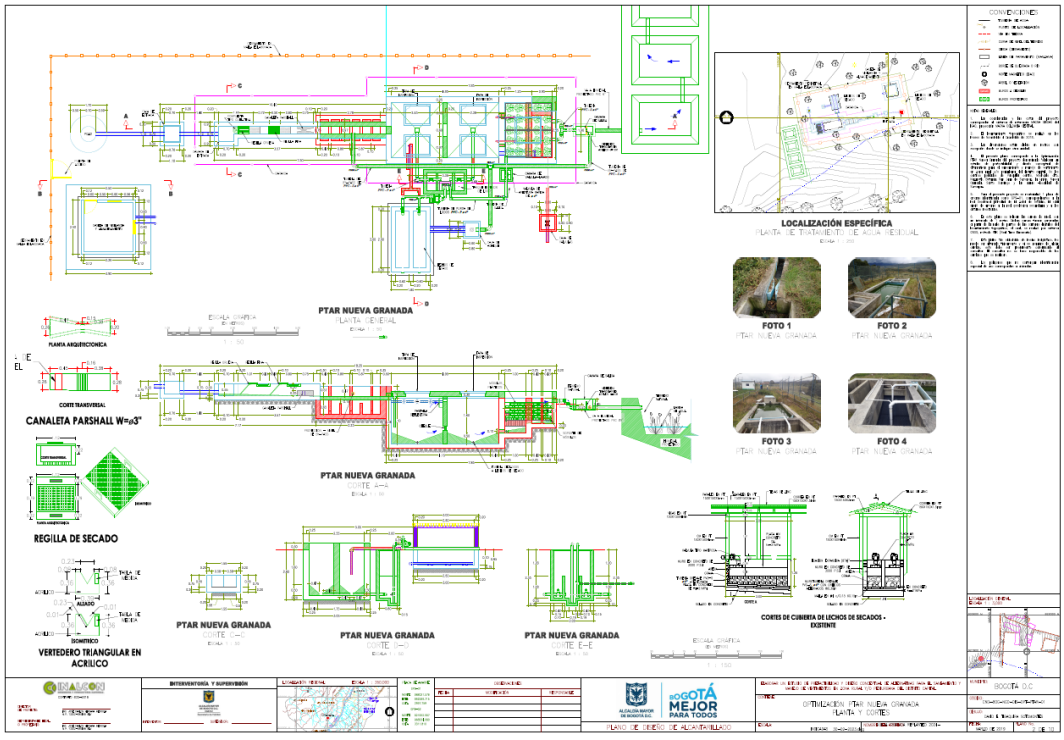
COMITÉ DE REVISIÓN DE DISEÑOS



DESCRIPCIÓN

Se realizo comité de seguimiento de avance de la etapa I, en la cual se realizaron observaciones de forma muy pequeñas y se dio aval a la etapa I de revisión y apropiación de diseños, quedando pendiente el tema presupuestal y programación de obra, sin embargo, se dio aprobación para el inicio de obra en el mes de febrero, para lo cual la interventoría realizara oficio de aval de esa etapa el lunes 5 de febrero de 2024.

SOCIALIZACIÓN INICIAL



13. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES

- Es importante aclarar que el análisis financiero y el avance físico de esta Etapa I REVISIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS es de acuerdo al anexo técnico del contrato de obra, así como a todos los documentos contractuales del proceso licitatorio que hacen parte integral del mismo, por ende y de acuerdo a los mismos en el presupuesto del contrato de obra no se estipula rubro a la revisión de los diseños.
- A corte de 31 de enero de 2024 el avance programado es del **100.00 %** y el avance ejecutado es de porcentaje ejecutado del **95.25%** respecto a la etapa I.
- Se realizo comité de seguimiento de avance de la etapa I el día 29 de enero de 2024, en la cual se realizaron observaciones de forma muy pequeñas y se dio aval a la etapa I de revisión y apropiación de diseños, quedando pendiente el tema presupuestal y programación de obra, sin embargo, se dio aprobación para el inicio de obra en el mes de febrero, para lo cual la interventoría realizara oficio de aval de esa etapa el lunes 5 de febrero de 2024.
- El día 17 de enero de 2024 se realizó la socialización del proyecto en la comunidad de La Unión y Betania, la cual conto con la participación de la comunidad y el presidente de JAL, se estableció como comprimo realizar la socialización puntal en las demás comunidades in situ en la obra previo inicio de las intervenciones en las mismas.
- La interventoría realizara el seguimiento a la ejecución de la Etapa II EJECUCIÓN, según cronograma vigente que presentara CONSORCIO GHW SUMAPAZ, como consecuencia de la etapa I.
- Se continua con el seguimiento al protocolo de bioseguridad revisando que se cumplan los puntos importantes de dicho protocolo como lo es, la desinfección de todo aquel que entre a la zona del proyecto y todo vehículo que haga ingreso a la misma, a la fecha se ha corrido con la fortuna de no presentar ningún tipo de caso positivo en la obra referente al Covid 19.
- Se recomienda al CONSORCIO GHW SUMAPAZ dar respuesta formal y de fondo a las observaciones presentadas por la interventoría en cuanto al componente presupuestal y de programación.
- El 24 de enero de 2024 mediante oficio INT-SUMA-11-2024 se realizó la aprobación del PIPMA del contratista de obra (Programa de implementación del Plan de Manejo Ambiental) como requisito previo del inicio de obras.
- Mediante oficio INT-SUMA-13-2024 del 25 de enero de 2024 se le solicito al contratista de obra el cumplimiento de obligaciones especificas tales como: plan de trabajo y programación con las debidas recomendaciones, así como un llamado de atención al cumplimiento de los compromisos pactados en los comités de seguimiento (entrega de los productos para revisión y aprobación de la interventoría).
- El 29 de enero de 2024 mediante comunicado INT-SUMA-14-2024 se le realizo sugerencia al contratista de obra acerca del aprovechamiento “insitu” de los lodos generados en las PTARs y pozos sépticos en la localidad de Sumapaz.

- Mediante oficio INT-SUMA-015-2024 se realizó la aprobación del Plan de gestión social de obra por parte de la interventoría de fecha 30 de enero de 2024, previo requisito al inicio de obras.

ANEXOS:

GES-FO-016 Informe Semanal de Interventoría
GES-FO-017 Informe Ejecutivo Mensual de interventoría
GES-FO-079 Equipos de Medición y Ensayo. N/A
GES-FO-080 Control de Maquinaria y Equipos. N/A
GES-FO-081 Control de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo.
GES-FO-082 Lista de chequeo para plan de manejo ambiental
GES-FO-083 Control de Personal. N/A
GES-FO-084 Control de aportes legales y seguridad social contrato de interventoría.
GES-FO-085 Relación de Correspondencia
ANEXO 1. Componente Ambiental.
ANEXO 2. Componente Social.
ANEXO 3. Registro de lluvias. N/A